



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 20 de marzo de 1968. — Número 35

Página 305

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en esta Diputación el expediente de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "N" para financiar parte de la construcción de una residencia para niños subnormales.

Podrán presentarse reclamaciones, por escrito, durante dicho plazo.

Santander, 15 de marzo de 1968.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en esta Diputación el expediente de contrato de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con arreglo a las siguientes características:

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Intereses y comisión: 5,25 por 100 anual.

Amortización: En 19 años, mediante anualidades constantes de pesetas 1.688.784,32.

Garantía: Dotación mínima del arbitrio provincial sobre tráfico de empresas y recursos especiales para amortización de empréstitos.

Finalidad: Financiar parte de la construcción de una residencia para niños subnormales.

Contabilización: Presupuesto extraordinario "N".

Otras cláusulas: Apertura de una cuenta general de crédito.

Podrán presentarse reclamaciones, por escrito, durante dicho plazo.

Santander, 15 de marzo de 1968.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de exposición al público de diversos expedientes relacionados con la construcción de una residencia para niños subnormales en Cueto (Santander). 305

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos. 306

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander 306

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Reinosa 306

Magistratura de Trabajo de Santander 307

Juzgado Municipal número uno de Santander 307

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 307

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Noja, San Vicente de la Barquera, Voto, Reinosa y Juntas vecinales de Pujayo, Pie de Concha, Bárcena y Oriñón 308

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Santillana del Mar, Escalante, Santander, Ruento y Argoños 312

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en esta Diputación el expediente de proyecto técnico para la construcción de una

residencia para niños subnormales en Cueto (Santander).

Podrán presentarse reclamaciones, por escrito, durante dicho plazo.

Santander, 15 de marzo de 1968.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en esta Diputación el expediente para establecer y afectar al servicio financiero de un préstamo de 20.000.000 de pesetas que se tramita ante el Banco de Crédito Local de España los recursos especiales para la amortización de empréstitos siguientes:

1.º Recargo en el arbitrio sobre aguas de mesa.

2.º Recargo en el arbitrio sobre energía hidráulica.

3.º Recargo del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riqueza rústica y pecuaria.

Podrán presentarse reclamaciones, por escrito, durante dicho plazo.

Santander, 15 de marzo de 1968.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aspirantes a procuradores de los Tribunales.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno, dentro de la primera quincena de abril, con los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, legalizada.

Idem de buena conducta de la Alcaldía.

Certificación de carecer de antecedentes penales.

Idem de haber practicado durante dos años con un procurador.

Declaración jurada de no hallarse procesado.

Testimonio del título de Bachiller, y abonar cincuenta pesetas por derechos de examen.

Burgos a 10 de marzo de 1968.—
El secretario, Antonio Vitoria Galiana. 580

ADMON. ECONOMICA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE SANTANDER

Desconociéndose el paradero actual de José María Brea Moledo, de Francisco Fernández Castro, de Damián Ugarte Alzaga, de Emilio Hormaza Fradua y de Francisco Beloqui Crespillo, todos ellos tripulantes del buque panameño denominado "Charo", presuntos inculcados en el expediente número 56 de 1967, intruído por aprehensión de chatarra de cobre y bronce, se les notifica que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando de Santander, se reunirá en sesión el Tribunal en Comisión Permanente el día 28 de marzo de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan personalmente o asistidos por abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la Ley de 11-9-53.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que deben presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Santander, 14 de marzo de 1968.—
El secretario del Tribunal (ilegible).
Visto bueno, el presidente (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Alberto-José Mateo del Peral, abogado, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Reinosa,

Hace saber: Que en expediente ejecutivo que se instruye en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes inmuebles que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1968, a las once horas.

Bienes que se subastan

Municipio donde radican las fincas: Enmedio.

Nombre del deudor: Laureano Gutiérrez Ruiz.

1.ª Situación y cabida: Prado en el sitio de "Ambasaguas", de 42 áreas, que linda: Norte, Narcisa Calderón; Este, Saturio Lantarón; Sur, Santos Ruiz, y Oeste, Jaime Zublezu.

Valor en capitalización: 6.552 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 4.368 pesetas.

2.ª Situación y cabida: Prado en el mismo sitio que el anterior, de 23 áreas, que linda: Norte, Saturnino Lantarón; Este, Germán y María Andrés; Sur, Felicitas González, y Oeste, Emilio Díez.

Valor en capitalización: 2.760 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 1.840 pesetas.

3.ª Situación y cabida: Prado en el sitio de "Cerradas", de 17,40 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Horna de Ebro; Este, Francisco Martínez; Sur, Germán y María Andrés, y Oeste, José Martínez.

Valor en capitalización: 2.088 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 1.392 pesetas.

Nombre del deudor: Herederos de Isabel García González.

1.ª Situación y cabida: Prado en el sitio de "Los Corros", de 61,40 áreas, que linda: Norte, Juan Moreno Moreno; Este, Victorina Seco; Sur, Eleuterio Gutiérrez, y Oeste, herederos de Bernardo Seco:

Valor en capitalización: 10.806,40 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 7.204,26 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Por no existir títulos de dominio los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorguen las correspondientes escrituras de venta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Quinta.—Los deudores a sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas antes de que lleguen a consumarse la adjudicación pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Advertencia.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de los mismos, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales.

Reinosa, 7 de marzo de 1968.—
Alberto Mateo.

Derechos de inserción e impuestos: 748 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

EDICTO DE SUBASTA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen dos procedimientos de ejecución de sentencia contra la empresa "San Bernardo", de esta ciudad, en reclamación de salarios y en los que he dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la mencionada empresa que a continuación se relacionan:

Pesetas

Un televisor, marca "General Eléctrica Española, valorado en	11.500
Una máquina registradora, marca "n-C. R.", valorada en	24.000
Una cafetera, marca "Gaggia", valorada en	22.000
Un molino de café, marca "Gaggia", valorado en ...	9.000
Un tocadiscos, marca "Beter Mark 240", valorado en...	4.000
Importa la presente valoración	70.500

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día veintinueve del corriente mes y a las doce treinta horas de su mañana, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la tasación, saliendo los bienes sin sujeción a tipo y adjudicándose los mismos al mejor postor, saliendo los bienes por lotes separados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 1968.—
El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 327 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don José-Manuel Balboa Cobo, juez Municipal número uno de la ciudad de Santander,
Hace saber: Que en ejecución de sentencia del proceso de cognición

número 266/67, promovido por don Antonio García Molleda, vecino de esta ciudad, contra don Bernardo Güemez Ruiz y otro, mayor de edad, casado, arrendatario del "Bar Bernardo", calle Hernán Cortés, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, se embargaron como de la propiedad de este último y se sacan a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes

Bienes

1.º Una cafetera "Gaggia", de cuatro servicios, super-automática, valorada en veinte mil pesetas.

2.º Un televisor "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

3.º Una registradora "National", valorada en quince mil pesetas.

Advertencias y condiciones

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, el día treinta del actual y hora de las doce de la mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, y que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de dichos bienes.

Y por último que el remate se hará a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Santander a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—
El juez, José-Manuel Balboa Cobo.—
El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Derechos de inserción e impuestos: 315 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

EDICTO

Don José Antonio Bárcena Navamuel, juez Comarcal de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 8 de 1966 a instancia de doña Ascensión Obeso Gómez, representada por el procurador don Emilio López Saiz y que litiga al amparo del beneficio de pobreza legal, contra los herederos de doña Gumersinda Gómez Gutiérrez, doña

Irene, doña Adoración, doña Leónides, don Francisco, doña Consuelo, doña Araceli y doña Felicidad Obeso Gómez y otros, sobre validez de contrato, entrega de inmuebles y otros extremos, hoy en ejecución de sentencia, en los que ha recaído el siguiente.

"Auto.—En Reinosa a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—
Dada cuenta, y resultando:

El señor don José Antonio Bárcena Navamuel, juez Comarcal de esta ciudad, por ante mi, el secretario, dijo: Requierase a los demandados doña Irene, don Francisco, doña Adoración, doña Leónides y doña Consuelo Obeso Gómez, asistidas ellas y con licencia de sus respectivos esposos don Darío Díez Ortega, don Alfredo Saiz Fernández, don Manuel Valdizán Mediavilla y don Santiago Saiz Fernández; y a doña Araceli y doña Felicidad Obeso Gómez y a los herederos desconocidos e indeterminados de doña Gumersinda Gómez Gutiérrez, para que en término de quince días procedan a lo siguiente: Personarse en la Notaría de esta ciudad al otorgamiento de la escritura pública sobre el mismo objeto y con el mismo contenido del contrato de compraventa de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete suscrito por doña Gumersinda Gómez Gutiérrez y doña Ascensión Obeso Gómez; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, será otorgada a su costa; hacer entrega de los inmuebles vendidos en dicho contrato, y poner en posesión de los mismos a la actora, haciéndose a los arrendatarios, si los hubiere, la intimidación oportuna para que reconozcan como dueña a doña Ascensión Obeso Gómez y a la entrega de los frutos de dichos bienes y su accesiones, presentando al efecto la oportuna liquidación de frutos, mandando luego que se proceda en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil hasta hacer efectiva la cantidad líquida que resulte y las costas de estas diligencias.—Y para que tenga lugar lo acordado a los demandados en ignorado paradero doña Araceli y doña Felicidad Obeso Gómez y a los herederos desconocidos e indeterminados de doña Gumersinda Gómez Gutiérrez, líbrese edicto al "Boletín Oficial" de esta provincia, que se entregará al demandante para su cumplimiento.—Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S., de que doy fe.—E. José A. Bárcena. (Rubricados y sellado).

Dado en Reinosa a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—
J. A. Bárcena.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de enero de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 1, por importe de 49.421,03 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de plusvalía.

Se acuerda adquirir treinta palmas de Elche para la festividad del Domingo de Ramos.

Se concede autorización a don Juan Iturbe Zamanillo para realizar obras de acondicionamiento de un establecimiento destinado a bar en la calle del Chorrillo.

Que se comunique a doña Juana Francos Liendo que tan pronto se tengan noticias sobre la resolución del expediente del plan parcial de la zona de Santa Catalina se le notificará sobre las mismas.

Castro Urdiales, 5 de enero de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de enero de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 2, por un importe de pesetas 159.827,39.

Igualmente, la relación de liquidación de plusvalía, por un importe de 1.025 pesetas.

Se acuerda adjudicar provisionalmente la plaza de gestor afianzado de este Ayuntamiento a favor de don Manuel Fernández Garay para que por la Corporación Plena se adjudique el nombramiento definitivo.

Se acuerda conceder una ayuda económica de 4.000 pesetas a la Comisión

organizadora de la cabalgata de Reyes.

Se acuerda, en virtud de la determinación adoptada por la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos en materia de tráfico, retirar la licencia de taxi a don Hipólito Fernández.

Se acuerda que por las Juntas Vecinales de los pueblos de Sámamo, Otañes, Islares y Santullán se estudien las hojas del plan de mejoras a realizar relacionadas con el plan de mejoras aprobado por la Comisión Provincial de Montes para realizar durante el año 1968.

Que por los Servicios Técnicos municipales se lleve a cabo la medición del solar propiedad de doña Eugenia Jorrín López, la que recurre en escrito sobre la superficie del solar de la misma.

Se acuerda denegar autorización a don Juan José Aguado Peña para la instalación de un carrusel infantil en la Plaza de España, de esta ciudad, teniendo en cuenta la conveniencia del aprovechamiento de la misma para aparcamiento de vehículos y descongestión de tráfico de las calles de la ciudad.

Que se le comunique a don Eduardo Aranales, apoderado de la empresa constructora Eduardo Sanz Martín, que no ha existido ningún compromiso firme por parte de la mencionada empresa para llevar a cabo la construcción de las aceras en el Paseo de la Playa, y que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno y cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se tramitó reglamentariamente el expediente de subasta aprobado por el Pleno de la Corporación, publicándose el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia número 106, del 4 de septiembre, en el que se concedía un plazo de diez días para que por los interesados pudieran presentarse las reclamaciones pertinentes antes de la adjudicación definitiva de la subasta.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos municipales el escrito elevado por don Rogelio Rodríguez Bengoechea en solicitud de licencia de obra.

Que por los Servicios Técnicos municipales de Obras se informe si por don Juan Antonio Gurruchaga, contratista de obras y promotor de un grupo de viviendas en la Avenida de S. Ochoa, se ha llevado a cabo la urbanización, construcción de aceras, saneamiento, luz, etc., de acuerdo con los compromisos adquiridos al concedérsele la licencia de construcción, an-

tes de concederle la acometida de agua solicitada.

Se acuerda conceder reglamentariamente el suministro de agua por contador a don Jesús Masa Valle para el piso de su propiedad sito en José María Pereda, número 54, 6.º C.

Castro Urdiales, 11 de enero de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de enero de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión Municipal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se acuerda aprobar la relación de facturas número 3 presentada por la Intervención de Fondos, que asciende a pesetas 138.240.

Igualmente, se acuerda aprobar la relación de las liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, impuesto de plusvalía, números 6, 7 y 8, que asciende a un total de 4.166 pesetas.

Se acuerda conceder autorización a don Fernando Zapatero Mediavilla para pasar la licencia número 13 que tiene concedida como taxi del Seat matrícula S.-44.047 al nuevo coche adquirido, marca Mercedes, matrícula S.-50.809, previa visación de la autorización por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Transportes.

Se acuerda conceder a don José María Basterrechea Ugarte la autorización de obra solicitada a realizar en la lonja de su propiedad, sita en el Paseo José María de Pereda, número 54, de esta ciudad.

Se acuerda autorizar a don José Luis Palacio autorización en precario para la apertura de un local destinado a pequeñas reparaciones de automóviles, teniendo en cuenta que dentro del plan general de urbanización urbana figura el trazado de una calle en el local sito en la Avenida de S. Ochoa, donde desea llevar a cabo la instalación solicitada.

Se acuerda desestimar el escrito presentado por don Ignacio Prieto Tamayo relacionado con el cobro y liquidación que por el concepto de arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, impuesto de plusvalía, se le ha girado con motivo de la adquisi-

ción de un solar de 2.883,71 metros cuadrados de superficie.

Previo informe favorable de los Servicios Técnicos de Obras municipales, se acuerda conceder autorización a don José Antonio Gurruchaga Sendero para llevar a cabo la acometida de agua para el grupo de 12 viviendas construido en la Avenida de Silv. Ochoa, de esta Ciudad, sujetándose en un todo a las normas de aprobación del proyecto de construcción y urbanización completa en dicha zona.

Previo informe de la Junta Vecinal del pueblo de Ontón, se acuerda no acceder a lo solicitado por doña Dominga Urbaneta Allende, teniendo en cuenta la existencia en el lugar donde pretende el cierre de un camino de servidumbre pública, que deberá ser respetado para el debido uso de los vecinos de dicho pueblo.

Teniendo en cuenta el informe de la Junta Vecinal del pueblo de Santullán, se acuerda desestimar el escrito de solicitud de cesión de derechos que tenía presentado don Eladio Arce Prada de una vivienda del grupo de 48 existente en Santullán, a favor de don Luis García por no tener su residencia y domicilio en dicho pueblo.

Se concede autorización a don Miguel de la Vía Martínez, industrial, para llevar a cabo obras de construcción de unos pabellones en el pueblo de Santullán como concesionario de la explotación de la cantera, debiendo de presentar para unir al expediente croquis de los pabellones y plano de emplazamiento.

Se acuerda conceder el importe del 50 por 100 de los gastos originados por la Junta Vecinal del pueblo de Mioño de la factura de 2.009 pesetas, importe de los gastos extraordinarios de alumbrado realizados durante las pasadas fiestas.

Castro Urdiales, 18 de enero de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión del 24 de enero de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 4, por un total de 152.138 pesetas.

Igualmente, las liquidaciones del impuesto de plusvalía números 9 y 10, por un total de 1.553 pesetas.

Se acuerda adherirse al homenaje provincial que se llevará a cabo con motivo del homenaje a rendir por la provincia al laureado teniente coronel don Teodoro Palacios Cueto, y haciendo una aportación de 500 pesetas e iniciándose una suscripción voluntaria y extender pliegos para recoger firmas de todos aquellos individuos que deseen adherirse al mismo.

Se acuerda se eleve para su informe al arquitecto señor Cuerno, encargado del plan parcial de ordenación urbana de la zona Santa Catalina y el Chorrillo, el escrito presentado por don José María Villanueva Rodríguez.

Se acuerda se interese de don Santiago Ramos García presente un plano de emplazamiento y de la instalación del negocio que pretende, haciendo constar el presupuesto de obra y medidas correctoras que han de ser instaladas en el local donde se pretende la instalación de un obrador.

Se acuerda conceder autorización a don Bruno Saez Bustamante para la instalación de un anuncio luminoso.

Que se gestiones de la Jefatura de Obras Públicas autorice el retranqueo de 12,50 m. del eje de la carretera en la Avenida de S. Ochoa, en esta ciudad, de acuerdo con lo solicitado por don Alvaro Jato Ateca.

Que se incluya en el padrón de Beneficencia municipal y se extienda la cartilla de beneficencia a favor de doña Consuelo Prado Ibarguren, vecina de Sámamo.

Se autoriza a don Serafín Acebal Salazar para llevar a cabo obras de reparación de una tejavana en el pueblo de Cerdigo.

Se concede autorización a don Alfredo Zornoza Llano para construir una tejavana en el pueblo de Sámamo.

Se acuerda tramitar reglamentariamente el expediente de solicitud de construcción e instalación de una fábrica de hielo en esta ciudad, en la zona portuaria, solicitada por la Cofradía Sindical de Pescadores.

Se acuerda conceder autorización de suministro de agua para obras a la empresa de Construcciones y Aislamientos Alfa, contratista de las obras de la fábrica de hielo.

Se acuerda conceder autorización a don Manuel Vizcaya Martínez para llevar a cabo la construcción de un grupo de 16 viviendas y locales comerciales en la calle Onésimo Redondo, de esta ciudad, por un presupuesto de 3.074.085,84 pesetas, teniendo en cuenta

ta las limitaciones y condiciones que en la concesión se especifican.

Se acuerda conceder autorización de suministro de agua por contador y con destino a obras a don Manuel Vizcaya Martínez para las obras de construcción de un grupo de 16 viviendas en la calle de Onésimo Redondo.

Que se interese a don Manuel Llave Portillo para que presente proyecto y presupuesto, debidamente legalizado, para las obras de ampliación de su granja avícola en Sámamo.

Castro Urdiales, 25 de enero de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 5, por importe de 50.737,00 pesetas.

Igualmente se aprueba la relación del arbitrio sobre el incremento de valores de los terrenos, impuesto de plusvalía, números del 11 al 24 por un total de 13.666,00 pesetas.

Se procedió al sorteo para la amortización de 15 obligaciones del empréstito municipal refundido que corresponde al primer semestre de 1968, resultando amortizadas las siguientes: 200, 139, 302, 381, 374, 67, 363, 23, 62, 85, 31, 274, 284, 203 y 58.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la Jefatura Provincial de Sanidad, en la que participa otra del Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad, en la que participa que, por haber cumplido la edad reglamentaria el doctor don Juan Munguira Villanueva a partir del día 29 del actual, causará baja por jubilación como médico titular de esta ciudad.

Igualmente se da cuenta y lectura de la comunicación enviada por el Ilmo. Sr. jefe provincial de Sanidad, en la que participa que, con motivo de la jubilación del titular, don Juan Munguira Villanueva, procede a la reestructuración de los distritos dotados en este término municipal y que deberán de ser atendidos por los demás facultativos, considerando la con-

veniencia de establecerlos de la forma propuesta por la Jefatura Provincial, clasificando el casco de población en dos distritos, comprendiendo uno de ellos la zona occidental hasta el pueblo de Oriñón, otro para Sámano y Otañes y el último para Mioño y Ontón.

Se acuerda delegar la representación de este Ayuntamiento para formar parte como vocal de la Junta Local de Alistamiento de Reclutamiento del Reemplazo de la Marina de la Armada al teniente de alcalde don Esteban Suárez Abascal, que tendrá lugar el próximo domingo, día 4 de febrero, a las once de la mañana.

Se acuerda conceder autorización a la Empresa Constructora Marmolería Iriarte para llevar a cabo la construcción de un panteón familiar a nombre de los señores Villamor Azua, de acuerdo con el proyecto y presupuesto que se acompaña.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos Municipales de Obras escrito y plano de ubicación de parcela presentado por don Juan Antonio Ilarza Vázquez.

Se acuerda conceder autorización de obra para demolición y rebaje de un terreno en General Sanjurjo, número 11, propiedad de don Miguel Bosco, al contratista de obras don Silvino Zalabardo, por un presupuesto de 30.000,00 pesetas.

Se acuerda no poder acceder a lo interesado por los señores Urralbeitia y Badiola, ya que expresada motobomba está destinada única y exclusivamente para el servicio de incendios.

Se acuerda conceder autorización a don Santiago Ramos para la instalación de un obrador en el bajo existente en la calle Onésimo Redondo, número 12, por un presupuesto de instalación de 60.000,00 pesetas.

Igualmente se acuerda autorización al mismo para la apertura del obrador, sito en la calle O. Redondo, 12, previo pago de los derechos correspondientes.

Se acuerda aprobar la certificación de obras expedida por los Servicios Técnicos Municipales de Obras, en relación a la terminación de la construcción de las aceras de la calle Hermanos Garma-Simón Sánchez, a favor de don Manuel Pedrueza Cortés, que asciende a 90.998,70 pesetas.

Castro Urdiales, 1 de febrero de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilustrísima Corporación Municipal Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de enero de 1968:

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las instrucciones cursadas por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en relación con la confección del presupuesto para el ejercicio de 1968.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones de los meses de octubre y noviembre del pasado año.

Se aprueba el padrón de la Beneficencia municipal para el ejercicio de 1968.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre el establecimiento del transporte escolar para los alumnos que asisten a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media.

Se acuerda tramitar expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre instalación de fábrica de conservas y salazón de pescado en José María Pereda, número 7.

Quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Junta Sindical de Mandos de esta Comarcal Sindical en relación al establecimiento de industrias y construcción de viviendas, acordándose que por este Ayuntamiento se tomarán cuantas medidas sean favorables para todas aquellas instalaciones industriales que se deseen instalar en este Municipio.

Quedar enterados de las diversas gestiones realizadas en Madrid por el señor alcalde y primer teniente de alcalde, don Juan García Mauleón, en distintos organismos oficiales.

Sesión extraordinaria del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, se acuerda prorrogar el presupuesto del ejercicio de 1967 para el ejercicio de 1968.

Se acuerda la modificación de varias partidas de suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967.

Sesión extraordinaria del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adoptan diversos acuerdos en relación a las modificaciones a introducir en el plan parcial de ordenación de la zona Santa Catalina y el Chorriillo, y que por el arquitecto don Fernando Cuerno Cabrero, una vez corregido, sea devuelto a este Ayuntamiento.

Se aprueba el trazado de un nueva calle que enlace el Paseo Ocharan Mazas con la Avenida de M. Pelayo, y que se tramite el expediente ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante el mes de diciembre de 1967.

Se acuerda nombrar hijo adoptivo de la ciudad a don Juan Munguira Villanueva a la vista de la petición de la Cofradía de Pescadores y Juntas Administrativas del Santo Hospital Civil y en atención a los méritos contraídos por el mismo.

Se presta aprobación a los presupuestos confeccionados para el ejercicio de 1968 por las Juntas Vecinales de Mioño, Ontón, Otañes y Lusa.

Se acuerda contratar los trabajos de pavimentación del campo de recreo del nuevo Grupo Escolar XXV Años de Paz.

Que pase a informe del asesor jurídico de la Corporación escrito de Industrial Castreña, con relación a la inclusión de un terreno en el padrón de solares sin edificar.

Se acuerda elevar a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales expediente de nombramiento para la plaza de gestor afianzado.

Que se comunique a don Francisco Zamalloa que la resolución adoptada por el Ayuntamiento para el nombramiento de gestor afianzado a favor de don Manuel Fernández Garay fue adoptada a la vista del informe de la Comisión de Hacienda y que al mismo tiempo se le haga saber que la documentación por él presentada se encontraba incompleta.

A la vista del informe de los Servicios Técnicos, se acuerda fijar como resultado de la medición la superficie del solar sin edificar propiedad de doña Eugenia Jorris en 1.270,80 metros cuadrados.

Que se comunique al fontanero municipal puede comenzar a disfrutar las vacaciones que solicita, a partir del primero de marzo del año en curso.

Quedar enterados de comunicación del señor ingeniero jefe de la Comisaría de Aguas del Norte de España, relacionada con el aprovechamiento abusivo de aguas por el vecino del

pueblo de Sámano, don Salvador Urquijo Azpillaga.

Castro Urdiales, 23 de febrero de 1968.—El secretario accidental, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

559

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones.

Noja, 7 de marzo de 1968.—El alcalde, Gonzalo Lastra Gándara. 575

Confeccionado el padrón correspondiente al impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública, creado por la Ley 48/66, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se podrán presentar por escrito las reclamaciones o modificaciones a que hubiere lugar.

Noja, 8 de marzo de 1968.—El alcalde, Gonzalo Lastra Gándara. 575

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Se halla expuesta en Secretaría durante el plazo de quince días la lista cobratoria del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al año actual, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 12 de marzo de 1968.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Don Manuel Pacheco Pérez, presidente del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público los siguientes documentos, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito:

1. Cuenta general del presupuesto ordinario de 1967.
2. Cuenta de administración del patrimonio de 1967.

3. Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario de 1967.

4. Rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1967, por plazo de quince días.

5. Padrón formado para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor mecánico por vías municipales correspondiente al año 1968.

Voto, 12 de marzo de 1968.—El alcalde, Manuel Pacheco. 567

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 20.382 pesetas.

Se acuerda recabar documentación de don Serafín Navarro García, a requerimiento de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda conceder sepultura en propiedad a don Mario Gómez y otros.

Se acuerda conceder licencia municipal instalación letrero a don Laureano González.

Se acuerda conceder licencia de obras a doña Pilar Mantilla.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo sobre solicitud información urbanística por don José García Rodríguez.

Se acuerda adherirse a la petición de la Federación Provincial de Asociaciones Familiares para que los estudiantes de curso preuniversitario de la provincia y matriculados en el Instituto Universitario de Valladolid se examinen en Santander.

Reinosa, 6 de marzo de 1968.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 574

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones ofi-

ciales más importantes desde la última sesión.

Se acuerda recabar informe del asesor de Arquitectura del Ayuntamiento sobre presupuesto autorizado de aceras, alcantarillado y firme en el expediente de urbanización de las calles Ebro y Sorribero.

Se acuerda recabar del Ministerio de la Vivienda subvención para revisión del plan de ordenación urbana.

Se acuerda prorrogar contrato recogida de basuras al actual concesionario.

Reinosa, 6 de marzo de 1968.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 576

JUNTA VECINAL DE PUJAYO

Ha sido aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, quedando expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de la Junta; durante el plazo de exposición podrá ser examinado libremente por cuantas personas estén interesadas, presentando los reparos que juzguen oportunos, por escrito y en la forma prevista en los artículos 683 de la Ley de Régimen Local y demás de aplicación concordantes con el mismo.

Pujayo, 6 de marzo de 1968.—El presidente (ilegible). 586

JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el año 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta, por plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado libremente por cuantas personas estén interesadas y presentar reparos en la forma determinada en los artículos 683 de la Ley de Régimen Local y demás de aplicación.

Pie de Concha, 6 de marzo de 1968. El presidente (ilegible). 586

JUNTA VECINAL DE BARCENA

Ha sido aprobado por la Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, quedando expuesto al público, por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de la Junta; durante el plazo de exposición podrá ser examinado libremente por cualquier habitante o persona interesada, presentando, en su caso y por escrito, los reparos que juzgue oportunos en la forma que disponen los artículos 683 y demás de aplicación insertos en la Ley de Régimen Local.

Bárcena, 6 de marzo de 1968.—El presidente (ilegible). 586

JUNTA VECINAL DE ORIÑON

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio del año 1968, estará expuesto al público en el tablero de anuncios de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier vecino o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oriñón, 11 de marzo de 1968.—El presidente, Manuel Rivero Rivero.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTILLANA DEL MAR

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 23 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1967.
- 4.º Plan de actividades para 1968.
- 5.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1968.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santillana del Mar, 7 de marzo de 1968.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ESCALANTE

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el día 6 del próximo mes de abril, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1967.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año de 1968.
- 5.º Aprobación, si procede, de las listas cobratorias de la cuota sindical sobre líquido imponible de rústica.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Escalante, 27 de febrero de 1968. El presidente de la Hermandad, Angel Ruiz.

Derechos de inserción e impuestos: 179 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTANDER

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el día 29 de marzo de 1968, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1967.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1968.
- 5.º Plan de actividades para 1968.
- 6.º Aprobación de las listas cobratorias de rústica para 1968.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de marzo de 1968.—El presidente, Santiago Fernández Cobo.

Derechos de inserción e impuestos: 179 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUENTE

El cabildo de esta Hermandad, en sesión del día de ayer, acordó convocar asamblea plenaria para el día 24 del corriente, a las once y media de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1967.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año de 1968.
- 5.º Plan de actividades para el año de 1968.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ruente, 11 de marzo de 1968.—El secretario, José Terán.

Derechos de inserción e impuestos: 148 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARGOÑOS

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 28 de marzo de 1968, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año de 1967.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1968.
- 5.º Plan de actividades para 1968.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Argoños, 2 de marzo de 1968.—El jefe de la Hermandad, Miguel Colina López.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968